



EXPTE. D- 2446 /20-21



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

De Interés Productivo a la Ruta Provincial N° 6, carretera esencial para nuestra provincia y de comunicación con el resto del país, que en sus más de ciento ochenta kilómetros de longitud une doce municipios en el sentido norte a sur, desde Zárate hasta La Plata, atravesando zonas urbanas y periurbanas y conformando un trazado clave para el desarrollo productivo de la provincia.

RUBEN ESLAIMAN
Vicepresidente II
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene como objetivo declarar de interés productivo a la Ruta Provincial N°6, carretera esencial para nuestra provincia y de comunicación con el resto del país, que en sus más de ciento ochenta kilómetros de longitud une doce municipios en el sentido norte a sur, desde Zárate hasta La Plata, atravesando zonas urbanas y periurbanas y conformando un trazado clave para el desarrollo productivo de la provincia.

La Ruta Provincial N° 6 es la principal ruta del MERCOSUR y su traza conforma una especie de malla con rutas nacionales y provinciales como la Ruta Nacional N°12 en Zárate; Ruta Nacional N°9 en Campana; Ruta Nacional N° 8 en Pavón; Ruta Nacional N° 7 y Ruta Provincial N° 7 en el Partido de Luján; Ruta Provincial N° 24 en General Rodríguez; Ruta Provincial N° 40 junto al Apeadero Zamudio, Ruta Nacional N°3 y Ruta Nacional N°205 en Cañuelas; Ruta Provincial N°6 y Ruta Provincial N°58 en San Vicente; Ruta Provincial N°210 en Brandsen y Ruta Provincial N° 215, siendo de gran importancia evaluar su continuidad hasta el Puerto de La Plata.

Por otro lado, dicha carretera está pensada para vincular el polo portuario Zárate - Campana con el puerto de La Plata, como también es de vital relevancia en el intercambio comercial con Uruguay y Brasil ya que por la conexión de Zárate brazo largo circulan la mayoría de los camiones provenientes de estos países, además de los transportes nacionales que trasladan mercaderías desde y hacia estos países, configurando uno de los proyectos más significativos tendientes a acercar pueblos y ciudades con sus centros productivos, industriales y comerciales.

Hoy más que nunca debe constituirse en una prioridad para la Provincia, por la importancia para todos los argentinos en general y de los bonaerenses en particular, considerando que aun hoy se le debe a la sociedad no solo la reparación



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

total de la traza y la pronta transformación en autovía –ambas cuestiones necesarias para garantizar la seguridad vial de la traza a los fines de cuidar la vida y la integridad física de los transeúntes, tantas veces ignorada - sino la conclusión de la obra según el trazado total proyectado; poniendo en funcionamiento el sistema de peajes planteado como la posibilidad de una mejor regulación de su uso, especialmente en términos de tránsito pesado, y el acceso a una financiación genuina.

Por otra parte, es importante destacar que para asegurar la conservación de esta traza, se encuentra vigente el Decreto 855/2016 mediante el cual se otorga la “concesión de obra a AUBASA S.A., para la operación, conservación, mejora, mantenimiento, cuidado y explotación mediante el cobro de tarifas o peaje de la Ruta Provincial N° 6.

Autopistas de Buenos Aires S.A. -AUBASA –, es una sociedad que se constituyó mediante Decreto N° 409 dictado el 27 de junio de 2013 por el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires en el marco del Plan Integral Vial.

El objeto social de AUBASA consiste en la construcción, conservación y explotación de rutas y autopistas bajo el régimen de concesión mediante el cobro de tarifas o peaje en la Provincia de Buenos Aires

Los inconvenientes que traen aparejado el transporte vehicular y las lamentables estadísticas en materias de accidentes, además de dejarnos secuelas de dolor, plantean permanentes desafíos para la Ruta N° 6, desafíos de extrema necesidad y que se necesitan ver materializados en forma inmediata, primordialmente dando solución en materia de bacheos, señalización, demarcación, iluminación y mantenimiento de este importante corredor productivo.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EX-2-2446 120-21



Por otro lado, queremos destacar que La Ruta N°6 conecta directamente a las poblaciones que atraviesa con treinta y dos (32) centros de salud y casas de estudios de tecnicaturas superiores y universitarios; también permite acceder a importantes espacios para la recreación y distintas especialidades deportivas. Del mismo modo une a gran cantidad de poblaciones rurales que existen a lo largo de su recorrido, para las cuales resulta su única vía de conexión con los centros urbanos más próximos que le permitan acceder a los derechos a la salud, educación y esparcimiento.

Con el presente proyecto lo que buscamos es introducir en el escenario provincial la necesidad de acompañar la obra de reparación integral y el completamiento de la Ruta N° 6 que se pretende iniciar.

Por todo lo expuesto, es que solicito a los señores Diputados acompañen con su voto favorable el siguiente proyecto.

RUBEN ESLAIMAN
Vicepresidente II
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires